

## **Comunicado de prensa**

13 de julio de 2018

### **Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del Banco de México:**

#### **Segundo periodo de consulta pública a la regulación de los créditos a los que los trabajadores tienen acceso con el uso de su cuenta de nómina**

Como parte del proceso regulatorio abierto que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central anuncia que somete a consulta pública un nuevo proyecto de disposiciones de carácter general que modifica las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012 en relación con el uso de remuneraciones y prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por los trabajadores.

Dicho proyecto ha sido ajustado a partir de los comentarios recibidos al proyecto de disposiciones que fue sometido a consulta pública durante el período del 2 al 30 de abril de este año. Considerando la amplitud y profundidad de los comentarios recibidos la Junta de Gobierno de este Banco de México ha resuelto realizar ajustes a dicho proyecto y abrir un segundo espacio de consulta, en concordancia con los principios de mejora regulatoria que se pretenden lograr.

El reporte de comentarios, así como el proyecto referido, y su plan de consulta, están a disposición del público en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 27 de julio de 2018.